C5739447

ANA ISABEL JAURRIETA ALEGRIA
NOTARIO
Avda. de la Libertad 17 - 3º
Tlf: 943 42 65 05 - Fax: 943 42 62 66
E-mail: aji@notariajaurrieta.com
20004 - SAN SEBASTIÁN

NÚMERO OCHOCIENTOS QUINCE.----------

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL.----------

En San Sebastián, mi residencia, a dieciséis de junio de dos mil veintiséis. ----------

Ante mí, ANA-ISABEL JAURRIETA ALEGRÍA, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, ----------

---------- **C O M P A R E C E** ----------

DOÑA AITZIBER ZUBILLAGA MURGUIONDO, mayor de edad, casada, con domicilio a estos efectos en Donostia-San Sebastián, Paseo de Arriola, número 15, local número 45-A-1-C, planta semisótano, y provista de D.N.I. número 72469264J. ----------

INTERVIENE como persona física representante de "EMAUS FUNDACIÓN SOCIAL", domiciliada en Donostia-San Sebastián, Camino de Uba, número 37, con C.I.F. G20486825, que es Administradora Única de la Compañía Mercantil **"ELKAR LAN PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL, S.L." Unipersonal**, domiciliada en Donostia-San Sebastián, Camino de Mundaiz, número 6, a partir de esta fecha en Paseo de Arriola, número 15, local nú-

mero 45-A-1-C, planta semisótano, con C.I.F. B20604617. ----------

Constituida, por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada por el Notario de San Sebastián, Don José-María Segura Zurbano, el día 18 de septiembre de 1997, número 2.990 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Gipuzkoa al tomo 1661, folio 163, hoja SS-13354, inscripción 1ª. ----------

Modificado su objeto social y trasladado su domicilio social al actual mediante escritura autorizada por el Notario de Pasaia (Gipuzkoa), Don Miguel-Ángel Sánchez Ferrer, el día 15 de octubre de 2021, número 2.393 de protocolo, que causó la inscripción 8ª en la hoja registral de la sociedad. ----------

La sociedad tiene por objeto: ----------

1.- La prestación de servicios de asesoría, consultoría, gestión contable y laboral, traducción, diseño, edición y publicación u otros de naturaleza análoga a entidades de economía social y solidaria, así como a fundaciones o asociaciones sin ánimo de lucro, para su promoción y sostenimiento. ----------

2.- La puesta a disposición de instalaciones, equipamientos, elementos de transporte u otros materiales y productos, bien en régimen de alquiler,

leasing, renting, cesión o donación, a entidades de economía social y solidarias, así como a fundaciones o asociaciones sin ánimo de lucro. ----------

Su legitimación resulta:----------

a).- De las decisiones del Socio Único adoptadas en el domicilio social, el día 6 de mayo de 2026, extremo que acredita con certificación de las mismas expedida por Doña Aitziber Zubillaga Murguiondo, persona física representante de la entidad "EMAUS FUNDACIÓN SOCIAL", Administradora Única de la sociedad, cuya firma legitimo. Dejo unida dicha certificación a esta matriz para su inserción en las copias que de la presente se expidan. ----------

b).- Y de la designación de la entidad "EMAUS FUNDACIÓN SOCIAL" como Administradora Única de "ELKAR LAN PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL, S.L.", por tiempo indefinido, en la escritura de constitución relacionada, cuya copia he tenido a la vista; y la compareciente fue designada persona física representante de la misma en dicho cargo, mediante escritura auto-

rizada por mí, el día 14 de marzo de 2024, número 294 de protocolo, que causó la inscripción 10ª en la hoja registral de la sociedad, cuya copia autorizada he tenido a la vista. ----------

Manifiesta la compareciente que los cargos de la sociedad nombrada y la persona física representante siguen vigentes y que la sociedad que representa existe con personalidad jurídica plena y capacidad de obrar sin limitación. ----------

Yo, la Notario, hago constar que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, mediante consulta a la Base de Datos de Titular Real a través de SIGNO (Sistema Integrado de Gestión del Notariado), cuyo resultado consta en acta autorizada por mí, el día 14 de marzo de 2024, número 299 de protocolo, manifestando la compareciente que no se ha modificado el contenido de la misma. ----------

Asimismo, hago constar que he cumplido con la obligación de consulta del listado de N.I.F. revocados a través de SIGNO. ----------

Le identifico por su Documento Nacional de Identidad que me exhibe y devuelvo. ----------

Le juzgo con capacidad para otorgar esta ESCRI-

TURA DE CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL, y ----------

----------**E X P O N E** ----------

I.- Que el Socio Único de la sociedad adoptó, según resulta de la certificación unida, las siguientes decisiones: ----------

a) Trasladar el domicilio social y modificar, en consecuencia, el artículo 4° de los estatutos sociales. ----------

b) Y facultar a la Administradora Única de la sociedad para que comparezca ante Notario y eleve a público la decisión adoptada. ----------

II.- Y en virtud de lo expuesto,----------

---------- **O T O R G A** ----------

PRIMERO.- **CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL**.----------

Declara trasladado el domicilio social dentro del mismo término municipal, de Camino de Mundaiz, número 6, a **Paseo de Arriola, número 15, local número 45-A-1-C, planta semisótano**, de **Donostia-San Sebastián**. --

SEGUNDO.- **MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4° DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**. ----------

Como consecuencia de lo anterior, queda modificado el artículo 4° de los estatutos sociales, que queda redactado del siguiente modo: ----------

"Artículo 4°- El domicilio social se establece en Donostia/San Sebastián, en el Paseo de Arriola, número 15, local número 45-A-1-C, planta semisótano, con C.P 20.018, sin perjuicio de las sedes de los establecimientos, delegaciones u oficinas, que, según los casos, se fijen en función de las necesidades derivadas del cumplimiento del objeto social." ----------

----------**A U T O R I Z A C I Ó N**----------

La compareciente queda informada de lo siguiente:

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. ---

La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es

que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. ----------

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. ----------

La Notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. ----------

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. --

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Donostia-San Sebastián, Avenida de la Libertad, número 17, 3°. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. ----------

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -

Hago las advertencias y reservas legales, en especial la obligatoriedad de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil correspondiente. ----------

C5739451

Yo, la Notario, doy fe de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la compareciente. ----------

Leída esta escritura a la compareciente, por su elección, tras informarle de su derecho a leerla por sí, enterada de su contenido, presta su consentimiento y firma conmigo, la Notario, que de todo lo contenido en este instrumento público extendido en cinco folios de papel timbrado foral, serie C, números 6220142, 6220143, 6220144, 6220145 y 6220146.- DOY FE. ----------

ESTA LA FIRMA DE LA COMPARECIENTE.- SIGNADO: ANA-ISABEL JAURRIETA ALEGRIA.- RUBRICADOS Y SELLADO.

DOCUMENTACION UNIDA

Doña **AITZIBER ZUBILLAGA MURGUIONDO**, con Documento Nacional de Identidad número 15.916.403-N, en calidad de representante del administrador único Emaús Fundación Social de la sociedad ELKAR LAN PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL S.L, con CIF número B-20604617, y con domicilio en San Sebastián (Guipúzcoa),

C E R T I F I C A

Que con fecha 06 de Mayo del 2026, el socio único EMAUS FUNDACIÓN SOCIAL, titular de la totalidad del capital social enteramente suscrito y desembolsado, adoptó la siguiente decisión en el domicilio social:

PRIMERO.- Trasladar el domicilio social anterior ubicado en camino de Mundaiz número 6 de Donostia/San Sebastián C.P 20.012.

Quedando modificado en consecuencia el artículo 4º de los estatutos que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

Artículo 4º- El domicilio social se establece en Donostia/San Sebastián, en el Paseo de Arriola, número 15, local número 45-A-1-C, planta semisótano, con C.P 20.018, sin perjuicio de las sedes de los establecimientos, delegaciones u oficinas, que, según los casos, se fijen en función de las necesidades derivadas del cumplimiento del objeto social.

SEGUNDO.- Autorizar al Administrador Único Emaús Fundación Social para que comparezca ante Notario y eleve a público la decisión adoptada, incluso subsanarlo o rectificarlo, hasta lograr su inscripción en el Registro Mercantil.

En Donostia-San Sebastián, a 16 de junio de 2026.

Aitziber Zubillaga Murguiondo

Representante del Administrador Único Emaús Fundación Social

C5739452

Fecha 22/06/2026
Hora 13:08:44

Kutxabank

Transferencia

Nombre del ordenante	ANA ISABEL JAURRIETA ALEGRIA
Concepto para el ordenante	REG.MERC.GUIPUZCOA PROT. 815/2026
Cuenta origen	2095 5001 05 1061190640

Para quien

Cuenta destino	1061497433
Nombre del beneficiario	R MERC GUIPUZCOA PROT. 815/2026
DNI/NIF	
Población	
Código postal	
Concepto para el beneficiario	NOTARIA ANA JAURRIETA
Nómina	No

Tipo de envío

Tipo de transferencia	Inmediata
Fecha abono	Inmediato
Comisiones y gastos	0,00 €

La transferencia no será firme hasta el efectivo ingreso de los fondos en la cuenta beneficiaria.

Importe **100,00 €**

Registradores
DE ESPAÑA

GIPUZKOA MERCANTIL
PL. JULIO CARO BAROJA 1-1A
20018 - DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN

CERTIFICACIÓN ACUERDO DE INSCRIPCIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, con referencia a la Sociedad solicitada CERTIFICA que la escritura número 2026/815, del día dieciséis de junio de dos mil veintiséis, autorizada por el notario JAURRIETA ALEGRIA, ANA ISABEL, que fue presentada el día veintitrés de junio de dos mil veintiséis, con el número de entrada 1/2026/5431,0, diario 2026, asiento 3894, ha sido inscrita con fecha dos de julio de dos mil veintiséis, folio electrónico, IRUS: 1000112063961, inscripción/anotación 13 con hoja SS-13354, de la entidad ELKAR LAN PROMOCION DE LA ECONOMIA SOCIAL SL.

RELACIÓN DE ACTOS INSCRITOS:
Inscripción: 13. Fecha de Inscripción 02/07/2026
Cambio de domicilio

Incidencias relevantes del procedimiento registral:
PRESENTADA (1/2026/3894): 23/06/2026. CALIFICACIÓN CORRECTA: 24/06/2026. APORTADA DOCUMENTACIÓN : 23/06/2026

DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN, a dos de julio de dos mil veintiséis.

C5739453

Registradores
DE ESPAÑA

GIPUZKOA MERCANTIL
PL. JULIO CARO BAROJA 1-1A
20018 - DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN

Se advierte, conforme al art. 3.4 y Disposición Adicional 3ª.4 del Real Decreto 609/2023, de 11 de julio, por el que se crea el Registro Central de Titularidades Reales y se aprueba su Reglamento, que si la operación inscrita en virtud del documento adjunto, generara, en su caso, contradicción o discrepancia con los datos sobre la titularidad real que constan en este Registro, los administradores deberán realizar una nueva declaración de identificación de la titularidad real en el plazo máximo de diez días, con objeto de garantizar que la información que envía el Registro Mercantil al Registro Central de Titularidades Reales sea adecuada, precisa y actualizada. La actualización o modificación de titulares reales de una sociedad de forma independiente al depósito de cuentas deberá realizarse mediante la aplicación habilitada a tal efecto (IURE) que podrá descargarse en la página www.registradores.org

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

... .

Registradores
DE ESPAÑA

GIPUZKOA MERCANTIL
PL. JULIO CARO BAROJA 1-1A
20018 - DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por Don JESÚS ALBERTO GOENECHEA ALCALÁ-ZAMORA a día 02/07/2026.

(*) C.S.V. : 120014380017803610

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C5739454

NOTA.- El día veintitrés de junio de dos mil veintiseis expido copia autorizada electrónica para su remisión al Registro Mercantil de Gipuzkoa en cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 112.1 de la Ley 24/2001. Doy fe.- Firmado: Ana-Isabel Jaurrieta Alegria. ----------

---

NOTA.- La extiendo yo, la Notario autorizante, para hacer constar que el día veintitres de junio de dos mil veintiseis he recibido, la comunicación remitida del Registro competente por vía telemática, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 24/2001, de conformidad con la cual se ha practicado el asiento número 3894 del diario 2026. Doy fe.- Firmado: Ana-Isabel Jaurrieta Alegria. -----

---

NOTA.- La extiendo yo, la Notario autorizante, para hacer constar que el día dos de julio de dos mil veintiseis he recibido, impreso e incorporado a la presente la documentación remitida del Registro Mercantil de Gipuzkoa por procedimiento telemático y con firma electrónica reconocida del Registrador Mercantil, relativa a la Certificación de Inscripción de la escritura que antecede, de conformidad con la cual se ha practicado la inscripción en el folio electrónico, inscripción **13ª**, con hoja **SS-13354**, IRUS 1000112063961. DOY FE.- Firmado: Ana-Isabel Jaurrieta Alegria. ----------

---

ES COPIA LITERAL de su matriz que, con el número de orden al principio indicado forma parte de mi protocolo general corriente de instrumentos públicos, al que me remito y dejo nota de esta saca. La expido a instancia de "ELKAR LAN PROMOCION DE LA ECOMOMIA SOCIAL, S.L." Unipersonal extendida en ocho folios de papel timbrado foral, serie C, números 5739447 y los siete siguientes. En San Sebastián, a dos de julio de dos mil veintiseis. DOY FE.-

0301128008

Registradores
DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Certificación Registral expedida por:

JESÚS ALBERTO GOENECHEA ALCALÁ-ZAMORA

Registrador de GIPUZKOA MERCANTIL

PL. JULIO CARO BAROJA 1-1A
20018 - DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN
Correo electrónico: guipuzcoa@registromercantil.org

Certificación situación registral vigente

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE DONOSTIA/SAN SEBASTIÀN Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de DONOSTIA/SAN SEBASTIÀN, con referencia a la Sociedad solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 3894 del Diario 2026;

CERTIFICA:

Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad Jurídica son los siguientes:

DENOMINACIÓN: ELKAR LAN PROMOCION DE LA ECONOMIA SOCIAL SL
NIF: B20604617
EUID: ES20014.000073134
IRUS: 1000112063961
C.N.A.E.: 6920
Descripción C.N.A.E.: Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal
INICIO OPERACIONES:
18/09/1997

DOMICILIO:
PASEO DE ARRIOLA, 15, LOCAL 45-A-1-C, PLANTA SEMISÓTANO. . DONOSTIA/SAN SEBASTIÀN 20018-GIPUZKOA

DURACIÓN:
Indefinida

ÚLTIMO DEPÓSITO CONTABLE:
2024

OBJETO SOCIAL:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, GESTIÓN CONTABLE Y LABORAL, TRADUCCIÓN, DISEÑO, EDICIÓN Y PUBLICACIÓN U OTROS DE NATURALEZA ANÀLOGA A ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, ASÍ COMO A FUNDACIONES O ASOCIACIONES SIN ÀNIMO DE LUCRO, PARA SU PROMOCIÓN Y SOSTENIMIENTO.- PUESTA A DISPOSICIÓN DE INSTALACIONES, EQUIPAMIENTOS, ELEMENTOS DE TRANSPORTE U OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS, BIEN EN RÉGIMEN DE ALQUILER, LEASING, RENTING, CESIÓN O DONACIÓN, A ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIAS, ASÍ COMO A FUNDACIONES O ASOCIACIONES SIN ÀNIMO DE LUCRO.-

Órgano de Administración: Administrador único

Últimos datos de inscripción en el Registro Mercantil :
Hoja SS-13354 IRUS: 1000112063961. Folio electrónico Inscripción 13

CAPITAL SOCIAL

CAPITAL SUSCRITO: 61012,70

ADMINISTRADORES Y CARGOS

Nombre:	EMAUS FUNDACION SOCIAL
NIF:	G20486825
Cargo:	Administrador único
Fecha Nombramiento:	18/09/1997
Duración:	Indefinida
Representante:	ZUBILLAGA MURGUIONDO, AITZIBER con NIF 72469264J
Inscripción:	1ª
Fecha Inscripción:	07/11/1997
Fecha Escritura:	18/09/1997
Fecha Presentación:	25/09/1997
Notario/Certificante:	JOSE-MARIA SEGURA ZURBANO
Residencia:	DONOSTIA/SAN SEBASTIÀN - GIPUZKOA
Número de Protocolo:	2990

Nombre:	EMAUS FUNDACION SOCIAL
NIF:	G20486825
Cargo:	Socio único
Fecha Nombramiento:	18/09/1997
Inscripción:	1ª
Fecha Inscripción:	07/11/1997
Fecha Escritura:	18/09/1997
Fecha Presentación:	25/09/1997
Notario/Certificante:	JOSE-MARIA SEGURA ZURBANO
Residencia:	DONOSTIA/SAN SEBASTIÀN - GIPUZKOA
Número de Protocolo:	2990

Expido la presente en DONOSTIA/SAN SEBASTIÀN, a 2 de Julio de 2026. a las 14:23 horas.

..... ADVERTENCIAS .....

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el

ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

....

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por JESÚS ALBERTO GOENECHEA ALCALÁ-ZAMORA a 2 de julio de 2026.

(*) C.S.V. : 120014380017803620

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).